UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 475 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 AGO 2012

Vistos los expedientes promovidos por Isaac Conrado Flores Chuquimantari y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Isaac Conrado Flores Chuquimantari, Santos Yescenia Velásquez Paredes, Vanessa Leonor Huamán Mendoza, Mary Oré Vargas, Rachelly Wendy Paredes Paredes, Iván Tello Morales, Rolando Cartolin Rosas, Yanet Obregón Quispe, Ingrid Magaly Palomino Arango, Evelyn Katherine Huamaní Valenzuela y Lucila Vargas Gutierrez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Isaac Conrado Flores Chuquimantari, Santos Yescenia Velásquez Paredes, Vanessa Leonor Huamán Mendoza, Mary Oré Vargas, Rachelly Wendy Paredes Paredes, Iván Tello Morales, Rolando Cartolin Rosas, Yanet Obregón Quispe, Ingrid Magaly Palomino Arango, Evelyn Katherine Huamaní Valenzuela y Lucila Vargas Gutierrez;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Obstetricia con fechas 18, 20 y 25 de julio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082 y 083-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. ISAAC CONRADO FLORES CHUQUIMANTARI
2. SANTOS YESCENIA VELÁSQUEZ PAREDES
3. VANESSA LEONOR HUAMÁN MENDOZA
4. MARY ORÉ VARGAS
5. RACHELLY WENDY PAREDES PAREDES
6. IVÁN TELLO MORALES
7. ROLANDO CARTOLIN ROSAS
8. YANET OBREGÓN QUISPE
9. INGRID MAGALY PALOMINO ARANGO
10. EVELYN KATHERINE HUAMANÍ VALENZUELA
11. LUCILA VARGAS GUTIERREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 475 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ALBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General